



BARATARIA. Revista Castellano-Manchega  
de Ciencias sociales  
ISSN: 1575-0825  
[eduardo.diaz@urjc.es](mailto:eduardo.diaz@urjc.es)  
Asociación Castellano Manchega de  
Sociología  
España

Carreón Guillén, Javier; de la Cruz Lugardo, Pedro Isnardo  
LA LUCHA ACTUAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO  
BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, núm. 14, 2012, pp. 59-74  
Asociación Castellano Manchega de Sociología  
Toledo, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322127624004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

## **LA LUCHA ACTUAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO**

### **THE CURRENT FIGHT AGAINST ORGANIZED CRIME IN MEXICO**

---

**Javier Carreón Guillén**

**Pedro Isnardo de la Cruz Lugardo**

Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, México

[javierg@unam.mx](mailto:javierg@unam.mx)

[unam.pedroisnardo@gmail.com](mailto:unam.pedroisnardo@gmail.com)

#### **RESUMEN**

Resulta evidente que de todos los problemas que agobian al país, es el referido a la seguridad pública el que más llama la atención. En efecto, los más de 50 mil muertos a lo largo del sexenio del Presidente Felipe Calderón (2006-2012), explican con amplitud la importancia del problema. Sin duda alguna, el fenómeno generado, principalmente, por la delincuencia organizada, se ha complejizado de tal manera que ahora ya no solo se habla de narcotráfico, sino que también ha cobrado amplia carta de naturalización, por ejemplo, el secuestro y la extorsión. Empero, llama la atención que los diversos análisis sobre tan delicado asunto, estén carentes de estudios sobre la situación que guarda el estado del arte en esta materia.

#### **PALABRAS CLAVE:**

Violencia, narcotráfico, mediatización, delitos, menoscabo reintegrativo, delincuencia.

#### **SUMARIO**

Introducción. 1. Primera dimensión: diversos enfoques teórico/analíticos sobre la violencia. 1.1. Estudios psicométricos del riesgo. 1.2. Estudios psicométricos relativos a la seguridad. 1.3. Estudios psicométricos de la mediatización. 1.4. La teoría del delito. 1.5. Estudios psicológicos del menoscabo en torno al delito. 1.6. Referentes interdisciplinarios sobre la violencia. 2. Segunda dimensión: una evaluación de la estrategia presidencial contra el narcotráfico. Bibliografía.

#### **ABSTRACT**

Of all the problems afflicting the country, it is clear that public safety is the most conspicuous one. Indeed, more than 50 thousand people dead over the administration of President Felipe Calderón (2006-2012), explain at length the importance of the problem. Undoubtedly, the phenomenon mainly generated by organized crime has become more complex so that it is just not about drugs, but for example, kidnapping and extortion are now prevalent as well. However, it is noteworthy that in the various analyzes on this elusive matter, studies are lacking on the conditions of the state of the art in this area.

#### **KEYWORDS:**

Violence, drug trafficking, mediatization, crime, reintegrative impairment

## CONTENTS

Introduction. 1. First dimension: Different theoretical/analytical approaches to violence. 1.1. Psychometric studies of risk. 1.2. Psychometric studies concerning safety. 1.3. Psychometric studies of the mediation. 1.4. The theory of crime. 1.5. Psychological studies of prejudice about the crime. 1.6. Concerning violence interdisciplinary. 2. Second dimension: Evaluation of the presidential strategy against drugs. References.

## INTRODUCCIÓN

En el ámbito de estudio de las ciencias sociales y de manera particular en materia de seguridad pública, es importante contribuir al establecimiento de un estado del arte, relativo a los enfoques, cuyas premisas nos permitan contextualizar las diversas aristas que glosan, sobre todo cuando se impulsan estrategias de gobierno y políticas públicas sin un diagnóstico que haya sido sujeto de deliberación nacional; asimismo, cuando se requiere saber cuáles son los factores propiciadores que están generando, en los últimos meses, la violencia letal (la que al final de cuentas está produciendo un número considerable de decenas de muertes con el sórdido universo de víctimas familiares correspondientes). En ese sentido, no son aceptables ni fundadas las versiones oficiales en nuestro país, sobre el estado que guarda el problema de la violencia y sus consecuencias.

Hay pocas evidencias empíricamente documentadas sobre el tema: la violencia letal ha aumentado en aquellos sitios en donde existe presencia de “operativos de la policía federal o bien del ejército”. En efecto, sí se dividen las entidades federativas en dos conjuntos -las que han tenido operativos y las que no-, en las primeras la tasa de homicidios durante 2009 fue de 44 por cada 100 mil habitantes, mientras que en las segundas de 10” (Magaloni, 2011:12). Dada la precariedad de las versiones oficiales y la limitación de estudios independientes, se pasa lista a ciertos aspectos de la problemática de la seguridad pública en el México actual, perfilando su escrutinio en una doble perspectiva crítica: por un lado, el dimensionamiento de las aportaciones propias de ciertas concepciones teóricas y analíticas, y por el otro, la crítica de la estrategia presidencial en el contexto de una decisión propia de un régimen presidencialista, y no como una política de Estado, de filón republicana y democrática.

### 1. PRIMERA DIMENSIÓN: DIVERSOS ENFOQUES TEÓRICO/ANALÍTICOS SOBRE LA VIOLENCIA.

De inicio, es importante soslayar las tradicionales y manidas explicaciones; en ese sentido, se impone, en la presente oportunidad, el recurrir a una inicial revisión, aún superficial, de seis diferentes estudios, teorías y también referentes que, de una u otra manera, contribuyan al esclarecimiento de la problemática de la violencia en general y de la delincuencia organizada en particular. Se trata de indagar, en pocas palabras, en qué situación se encuentra el estado del arte en los siguientes campos: 1) Estudios psicométricos de riesgo, 2) Estudios psicométricos relativos a la seguridad, 3) Estudios

psicométricos relativos a la mediatización, 4) La teoría del delito, 5) Estudios psicológicos del menoscabo en torno al delito y 6) Referentes interdisciplinarios sobre la violencia.

### **1.1. Estudios psicométricos del riesgo**

Es sabido que los estudios psicométricos del riesgo tienen como referente y objetivo las políticas públicas de prevención y atención a desastres naturales así como catástrofes tecnológicas asociadas a las contingencias ambientales (Slovic, 2003). En este sentido, el Estado es un actor fundamental de la seguridad pública y la seguridad nacional, orientados a la difusión e intervención de eventos impredecibles (Luhman, 1992). Por ello, en las sociedades desarrolladas, el llamado Libro Rojo, es un manual imprescindible para el diseño de políticas y la elaboración de investigaciones encaminadas a la toma de decisiones, iniciativas y procesos legislativos que garanticen la seguridad; sin embargo, habrá que decirlo, la comunicación de riesgos por parte del Estado, no tiene una recepción simétrica por parte de una amplia mayoría de los grupos vulnerables.

Por ejemplo, en el estudio de Adeola (2007), los mensajes gubernamentales sobre los eventos de riesgo fueron recibidos asimétricamente por parte de los residentes migrantes, ello en relación a los habitantes nativos de los Estados Unidos. Incluso, los migrantes se mostraron escépticos a las advertencias de peligro difundidas en los medios públicos, ambientalistas, académicos y científicos. Se trata de encuadres (framings) que tienen un efecto reactivo entre turistas y migrantes. En contraste, los mensajes parecen ajustarse a la experiencia de los residentes nativos al momento de las contingencias ambientales.

El impacto de los eventos de riesgo sobre la cognición y conducta de los humanos están mediados por marcos informativos que minimizan o maximizan la intensidad de una contingencia (García y Real, 2001). Este es el efecto de la hipermetropía o preocupación ambiental sesgada: cuando los eventos de riesgo son percibidos como lejanos, las personas tienden a la indecisión e inacción (Berenguer y Corraliza, 2000). En contraste, una contingencia percibida como cercana implicaría una mayor responsabilidad en la atención de las consecuencias del evento, en la salud personal o del grupo de referencia (Berenguer, Corraliza, Martín y Ocesa, 2001). La hipermetropía subyace al presentarse una contingencia que activa emociones y creencias determinantes de un accionar inmediato (García y Guerrero, 2000). Este es el caso de la investigación realizada por Lee, Lemyre, Mercier, Bouchard y Krewski (2005) quienes establecieron diferencias significativas por grupos socioeconómicos en torno a las creencias de afectación a la salud derivadas de eventos de riesgo.

Un ejemplo paradigmático resultó ser, el que se vivió en el país, en la reciente (2010) epidemia de gripe N1 H1. En efecto, las disposiciones adoptadas por el ejecutivo federal (Secretaría de Salud), fueron acatadas casi en su totalidad por la población civil de México.

Por otra parte, se advierte que las mujeres tienden a creer más que los hombres, en torno al impacto de eventos de riesgo en su salud. Estas creencias se intensifican en función del nivel de estudio ya que quienes sólo terminaron el nivel básico se muestran más optimistas que quienes adquirieron una formación de carácter profesional (licenciatura, carrera técnica, etc.). Respecto al ingreso, quienes perciben menos de 19 mil dólares anuales, se muestran más propensos a creer que las contingencias de riesgo no afectarán su salud. En cambio, aquellos cuyos ingresos rebasan los 75 mil dólares por año, se muestran pesimistas ante el impacto de los eventos en su salud. En situaciones de incertidumbre, las personas asumen riesgos significativos para obtener ganancias poco

probables en relación a tener pérdidas muy probables o ganancias inferiores a sus expectativas (Kaheman, 2003).

No obstante, Ajzen (1991) estableció otro factor determinante de la decisión y comportamiento. Se trata de la percepción de control en relación a la sobreestimación o subestimación del evento de riesgo. Es decir, las personas que tienen expectativas de influencia sobre el impacto de una contingencia en su salud son más propensas a asumir riesgos volitivos. El estudio de Nordgren, Pliigt y Harreveld (2007) demostró una relación directa, positiva y significativa entre la volición y la percepción de riesgo. A medida que la volición aumenta el riesgo percibido se incrementa. Los resultados de esta investigación parecen evidenciar la relevancia de las dimensiones espaciales del riesgo.

A partir de los estudios esgrimidos, el riesgo se define como *una contingencia perceptual, valorativa, actitudinal, motivacional, intencional y conductual*. Dicha situación es vivida en carne propia o a través de canales de comunicación que maximizan o minimizan la magnitud e impacto del evento en la estabilidad global, regional, local, grupal y personal.

En este sentido, el concepto y fenómeno que se tiene de la seguridad pública sería una consecuencia de la percepción, valoración, motivación, decisión y comportamiento en torno a un evento considerado como incommensurable, impredecible, incontrolable e inevitable.

## **1.2. Estudios psicométricos relativos a la seguridad**

En principio, la seguridad pública incluye tres componentes principales: asalto con arma, violación y narcotráfico (Aragonés, Moyano y Talayero, 2008). Asimismo, se le suman: secuestro, extorsión (pago de “derecho de piso”) y los homicidios. Tienen, estos componentes, desde luego, un impacto en la calidad de vida, si para ello se difunden a través de la prensa, lo cual incide directa y significativamente sobre la percepción de riesgo (Leiserowitz, 2006). En este sentido, las decisiones de cambio se ven modificadas por las preferencias y los encuadres de información (Kaheman y Tversky, 1979). Si los receptores perciben que la información mediatizada mejorará su decisión y comportamiento, entonces es probable que adopten mayores riesgos. Un incremento en la percepción de control de la información también se corresponde con un aumento en el riesgo percibido (Venkatesh, Morris, Davis y Davis, 2003). Este hallazgo precisó el planteamiento de la utilidad esperada que considera a los eventos de riesgo como evitables, siempre y cuando, los individuos realicen la mejor elección en sus preferencias (Tversky y Kaheman, 1981). No obstante, las decisiones y comportamientos parecen llevarse a cabo a partir de la aversión a los riesgos (Tversky y Kaheman, 1992). La difusión de un riesgo está mediada por un factor de accesibilidad, cuya variación hace emerger juicios intuitivos para la decisión y acción prospectiva (Kaheman, 2003a; 2003b). En tal sentido, la percepción que se tenga de la seguridad pública estará asociada con los niveles de criminalidad. Si la gente percibe que los homicidios o asaltos son muy probables de llevarse a cabo, entonces sus expectativas de seguridad disminuyen (Loewenstein y Mather, 1990). Quizá esta sea la razón por la cual en una medición con electroencefalograma, las ondas alfa y teta se asociaron a la percepción de riesgo personal y ambiental (Qin, Lee y Han, 2009). De esta suerte, tanto la intensidad, la proximidad del evento como la accesibilidad a la información que se genera en torno a la contingencia, son factores vinculados con la percepción de control, utilidad y riesgo, los cuales inciden en la toma de decisiones y en las acciones mismas. Particularmente, los estudios psicológicos de la inseguridad se han enfocado en la

demostración de modelos teóricos en los que se incluyen variables asociadas a la percepción y determinantes tanto de la decisión como de la acción.

En el caso de los valores ambientales, Nordenstedt e Ivanisevic (2010) llevaron a cabo un estudio en el que la alta intensidad percibida de los eventos terroristas se asoció con los valores de apertura al cambio y autotranscendencia. Este hallazgo es relevante a la luz de la seguridad pública dado que los medios de comunicación, al magnificar la seguridad pública la relacionan con el terrorismo. En el caso de México, el narcotráfico ha sido oficialmente implicado con la red terrorista Al-Qaeda.

En consecuencia, la seguridad pública se puede también definir como *una situación normativa, perceptual, valorativa, actitudinal, intencional y conductual*. Dicha situación es vivida en carne propia o bien a través de canales de comunicación que maximizan o bien minimizan la situación y su influencia en la vida social, grupal o personal.

En tal sentido, la mediatización de la seguridad pública sería la contextualización, encuadramiento, dirección e intensidad de un evento considerado como mensurable, predecible, controlable y evitable. En esa virtud, a continuación se impone el revisar, aún de manera apretada, los efectos, la recepción y la socialización de la mediatización del fenómeno de la violencia en el ámbito de los medios masivos de comunicación.

### **1.3. Estudios psicométricos de la mediatización**

Se puede establecer que los estudios de la mediatización se han configurado básicamente en tres tradiciones: los efectos, la recepción y la socialización de los medios masivos de comunicación (Ibarra, 2001; Pineda, 2007; Fernández, 2010). Ahora bien, la diversidad de teorías, métodos y técnicas de investigación permiten la construcción de modelos integrales en los que se complementan conceptos tales como: *los contextos (settings), encuadres (framings), intensidades y direcciones (primings) de los mensajes* (McCombs, 1997). Es decir, los medios de comunicación influyen sobre la opinión pública a través de la mediatización (Serrano, 1986: 16). Los medios tienden a difundir más imágenes que conceptos (Sartori, 1997). Se trata de procesos periféricos de recepción, aceptación, decisión y consumo afectivos más que procesos centrales racionales (Petty y Cacioppo, 1986a; 1986b). Una representación racional del entorno y de sí mismo sería el antecedente de la persuasión (Cacioppo, et al., 1986; Cacioppo y Petty, 1989; Briñol, et al., 2004). Si el impacto de la información sobre los estilos de vida es indirecto (Gunter, 2008), la mediatización regula el impacto de los hechos sobre la identidad (Figueras, 2008).

Al tergiversar los eventos, manipular las situaciones o fragmentar los hechos, los medios de comunicación moderan el impacto de los hechos sobre las decisiones públicas y privadas (Alcoceba, 2004). Se trata de la mediación social que emerge ante las asimetrías de intereses como factor de cambio intercultural (Sobrados y Muños, 2009).

De manera particular, en América Latina, la mediatización se estudia desde tres orientaciones; la europea histórica filosófica, la norteamericana positivista sistémica y la europea semiótica estructuralista. León (2001). Se plantea tres dimensiones derivadas de estas orientaciones: 1) Producción y distribución del mensaje. 2) Análisis de contenido e información 3) Recepción y apropiación comunicativa (Uso social mediático, industrialización cultural, recepción activa, identidades complejas y sistemas multimedia).

A partir de los estudios referidos, la mediatización puede ser definida como *la industrialización, producción, difusión, recepción e identidad en torno a mensajes relativos a la seguridad pública, para la formación de una determinada opinión pública*,

*la cual minimiza o maximiza la magnitud e impacto de los eventos sobre la cotidianidad social, la dinámica grupal y la salud personal.*

#### 1.4. Las teorías del delito

La *Teoría del Autocontrol* (SCT, por sus siglas en inglés) ha dominado la escena de los estudios criminológicos. En este sentido, el bajo autocontrol se refiere a “un conjunto de rasgos de insensibilidad, impulsividad e irresponsabilidad persistentes en la vida personal que hacen más proclive a un individuo al delito” (Wiskröm y Treiber, 2007:239). Este principio no sólo explica el comportamiento criminal sino también el comportamiento de la víctima. Esto es, la comisión de un delito está vinculada con bajos autocontroles, tanto en el criminal como en su víctima. En consecuencia, el delincuente no puede sustraerse a la oportunidad y los motivos que lo hacen cometer un acto inmoral, injusto e ilícito. Por su parte, la víctima también puede mostrar un bajo autocontrol, sobre todo al sistemáticamente buscar experiencias de riesgo y aventura, que le hacen vulnerable a los delincuentes por su proceder imprudente o no preventivo del delito (Braithwaite y Drahos, 2002).

Vale la pena mencionar que el estado del arte ha establecido, con la suficiente claridad, asociaciones entre el miedo, la indignación, el menoscabo y la imprudencia que hacen más probable la ejecución de un delito por parte de una persona emocionalmente inestable. Los delitos implican la combinación de personalidades con bajo control de sus emociones que los llevan a asumir riesgos en los que los costos son superiores a los beneficios. A menudo, este tipo de personalidades: la del delincuente y la víctima, improvisan sus actos porque los llevan a cabo a partir de situaciones heurísticas, o como bien podrían llamárselas: atajos mentales, los cuales les impiden visualizar las consecuencias de sus actos.

Si a los planteamientos de la *Teoría del Autocontrol* se les suma un contexto económico y político en los que predominan la incertidumbre y los riesgos, entonces se conciben personalidades emergentes en las que la corrupción indicada por el tráfico de armas y el parque vehicular irregular, están relacionados con el bajo autocontrol indicados por las emociones inestables y comportamientos imprudentes; todos los cuales se asocian para configurar un sistema delictivo.

Los límites de la *Teoría del Autocontrol* hicieron necesaria la emergencia de la *Teoría del Menoscabo Reintegrativo* (RST por sus siglas en inglés). La Teoría del Menoscabo Reintegrativo sostiene que las personas desaprueban las intenciones o los actos que afectan moral y permanentemente a las personas (Hay, 2001:133-135). El menoscabo reintegrativo, consiste en una relación emotiva entre la persona afectada y el individuo que ejecuta el latrocinio (Barnard, 1999). Esto propicia una tendencia a evitar el contacto con el delincuente más que el acto del latrocinio (Lulugeta, 2009). El latrocinio es llevado a cabo en un contexto de desaprobación social (Shwartz, 2009). El menoscabo del latrocinio está vinculado con el fraude definido como *malversación, falsificación o soborno llevados a cabo o no para beneficiar a una sola persona, grupo o institución en detrimento de otra persona, grupo o institución* (Brysk, 2009). El estigma es considerado el principal eje de investigación en la *Teoría del Menoscabo Reintegrativo* (Spahr y Alison, 2004:95).

Por su parte, la denominada: *Teoría del Menoscabo Reintegrativo*, ha establecido áreas de análisis en torno a la comisión de delitos. En ese sentido, Davies (2004), plantea diez contextos del delito, todos ellos establecidos como terrenos de: Insuficiencia Social. Desesperación Ilimitada, Discriminación Excluyente. Decaimiento Destructivo. Miedo

Público. Acción Espontánea. Indiferencia Colectiva. Autodestrucción. Aprobación Subversiva. Asociación Pandillera.

En síntesis, la Teoría del Autocontrol y la Teoría del Menoscabo Reintegrativo han explicado las variables implicadas en el comportamiento imprudente y delincuencial en torno a la comisión de un determinado delito. Ambas coinciden en que el delito es un efecto multifactorial de las causas en torno a la cognición y comportamiento individual. También sostienen que el fraude es un efecto de las relaciones de propiedad privada, cuya abundancia estaría relacionada con la imprudencia, la aventura y el riesgo. Mientras tanto, la escasez de bienes sería un determinante de la frustración, agresividad, violencia y delincuencia; es decir, en las sociedades parece haber conflictos entre dos estratos alrededor de la distribución de la propiedad privada. Se trata de un sector social marginado y excluido que trata de subsanar sus carencias económicas, sociales y psicológicas usurpando la propiedad de quienes, se presume, tienen los bienes que desean los del sector excluido. Las relaciones asimétricas entre uno y otro grupo propician percepciones de injusticia que devendrán en acciones calificadas como delictivas. Por lo tanto, en el grupo agraviado, se desarrollarán percepciones, valores, creencias, actitudes, intenciones y comportamientos excluyentes, discriminatorios y estigmatizadores de la apariencia y personalidad delictiva. El sector social que cuenta con los recursos necesarios para salvaguardar sus pertenencias desarrollará sistemas de seguridad, ello a partir de los estigmas del sector social antagónico calificado como delictivo. Precisamente, en este punto, las teorías resultan ser evidentemente antagónicas.

En otros términos, tanto la teoría del autocontrol, como la del menoscabo reintegrativo; dan la impresión -sin aparentemente proponérselo- de apoyar la hipótesis de que la gobernanza del Estado en torno a la justicia y la paz social, es esencial para regular las relaciones económicas y sociales en torno a la distribución de la propiedad e incluso en la distribución equitativa de oportunidades para lograr que los excluidos puedan tener los bienes que anhelan y los privilegiados puedan conservar sus propiedades (Kelemen, 2006: 1304).

No obstante, la Teoría del Autocontrol va más allá porque explica la esencia junsnaturalista de los humanos. Es decir, a lo largo de la historia, desde que la propiedad dejó de ser comunal y se transformó en privada, los humanos parecen haber convivido bajo un sistema de creencias y valores en torno a la mayor voluntad, fuerza o convicción sobre quienes carecían de tales atributos. En un sistema junsnaturalista, la voluntad de quien podría someter a sus congéneres, parece haber sido la dominante entre los humanos. Con la aparición del estado moderno, los privilegios personales dieron paso a un contrato social que reguló las relaciones humanas. No obstante, los instintos y los deseos parecen recordarnos nuestro pasado inequitativo de relaciones asimétricas. Es por ello que las investigaciones muestran evidencias de valores, creencias, percepciones, actitudes y comportamientos de riesgo que llevan sistemáticamente a la imprudencia y a la delincuencia a quienes exhiben una propensión al riesgo e inseguridad y al mismo tiempo, una aversión a la seguridad y al futuro (Inbroscio, 2006).

Precisamente, la Teoría del Menoscabo Reintegrativo parece recuperar esa parte instintiva de los humanos para explicar sus actitudes y comportamientos discriminatorios y estigmatizadores; en particular, ante algún integrante de quienes consideran pertenece a un sector delictivo. En consecuencia, cabría preguntar: ¿quiénes son más *jus naturalis*, los que agravan para subsanar sus carencias de bienes, los que discriminan para reafirmar sus

abundancias de propiedad privada o bien los que debieran regular las relaciones entre estos dos grupos y garantizar la distribución equitativa de los recursos para competir por ellos?

### **1.5. Los estudios psicológicos del menoscabo en torno al delito**

Lugar especial merece la Teoría del Menoscabo Reintegrativo, ello al considerar que existe una interdependencia entre la discriminación y los actos delictivos; en ese sentido, plantea que en la medida en que un grupo es excluido, desarrolla formas de interacción interna las cuales facilitan la comisión de un determinado delito y la consecuente discriminación por parte del grupo agraviado (Owens, 2001:1051).

Por su lado, Hay (2001:142) concibió el autoconcepto entre los padres y los hijos a partir del comportamiento antisocial del niño, acceso a los padres, percepción parental e interdependencia entre padres e hijos. Estableció el efecto directo, negativo y significativo entre el comportamiento antisocial en la niñez, la accesibilidad de los padres, la percepción de accesibilidad parental y la percepción entre padres e hijos sobre el latrocínio.

No es casual que tanto Adams, et al., (2005:63), llegaran a establecer un novedoso modelo estructural en el cual la delincuencia es determinada por la evitación de normas e información. En dicho modelo, se establecieron tres indicadores para el comportamiento delincuente: abuso de alcohol y drogas, violencia y robo en propiedad ajena.

Sin lugar a dudas, importante resulta ser la contribución de Hamai y Ellis, (2006:163-176) los cuales concluyeron mediante diversas estadísticas de frecuencias y porcentajes, los principales temas de discusión en la agenda pública respecto al menoscabo reintegrativo. En su revisión de los medios impresos, encontraron una mayor tendencia de cobertura informativa alrededor del escándalo político de Ashi; respecto a la política de la policía, las personas percibieron al escándalo como severamente justo. Finalmente, en un registro de las noticias sobre los titulares del escándalo político, la mayoría de los periódicos calificaron el evento como un acto criminal de victimización.

Por último, para concluir este grupo de referencias, resulta imprescindible el recurrir a Aslund, Leppert, Starring y Nilsson (2009:58), autores que establecieron, mediante modelos de regresión logística, la interacción de las experiencias referidas al menoscabo con el estatus económico bajo en relación a la depresión. Respecto a los participantes de estatus medio y alto, la experiencia de menoscabo tuvo una interacción espuria con la experiencia de menoscabo y una relación poco significativa con la depresión.

En síntesis, la Teoría del Menoscabo Reintegrativo explica el proceso de criminalización a partir de percepciones que orientan enjuiciamientos negativos en torno a un evento de victimización. Dichos eventos son considerados justos. El menoscabo reintegrativo predice comportamientos que justifican el peso de la ley sobre quienes son considerados delincuentes, sin importar las causas sólo el grado de agravio o estatus social. Incluso, cuando las normas o valores sociales contradicen el enjuiciamiento, el menoscabo reintegrativo parece justificarse al interactuar las experiencias de menoscabo con el estatus económico bajo, predicen la depresión. Es decir, el menoscabo reintegrativo, no sólo explica los estereotipos de los delincuentes, sino además, produce efectos contraproducentes en la salud de quienes han sido estigmatizadas como delincuentes potenciales sólo por su estatus socioeconómico.

De esta suerte, el estado del arte y las políticas públicas que atienden las tendencias delictivas en México parecen ir por senderos diferentes. Mientras los estudios psicológicos del autocontrol y el menoscabo aluden a variables determinantes de actitudes y comportamientos cuando menos imprudentes, la tendencia delictiva en México parece

exigir un análisis pormenorizado del tráfico de armas, automóviles y autopartes que orientarían el estudio del menoscabo hacia la delincuencia. Otro límite de la Teoría del Autocontrol y la Teoría del Menoscabo, es su concepción del individuo emotivo como víctima potencial del delito en cuyo proceso se ubicaría en una posición intermedia: el menoscabo reintegrativo.

En México, los individuos parecen no tener una propensión racional del futuro o en su caso una aversión emotiva del presente. El ciudadano mexicano parece tener ambas características: propensión al riesgo y aversión a la seguridad. En este sentido, el bajo autocontrol podría ser una constante más que una variable predictiva del delito, en tanto, el menoscabo hacia la delincuencia una intención más que un comportamiento sistemático discriminatorio.

### **1.6. Referentes interdisciplinarios sobre la violencia**

La agenda de investigación que suscribe ángulos de explicación y comprensión del problema de la violencia es multidimensional y se ha renovado sustancialmente desde la mitad del siglo XX hasta nuestros días. Se trata de un fenómeno que ha sido abordado como monopolio del ejercicio físico de la violencia legítima (Weber, 1994) y violencia estructural (Galtung, 1984), los centrados en su interrelación con la anomia y la desviación (Merton: 1966 y Durkheim: 1984), así como los que parten de un enfoque que va de la historia de la humanidad hasta su tipología y su interrelación con la guerra y el conflicto en sus manifestaciones concretas: enfrentamientos, batallas, extremismos (Sofsky, 2006), sin dejar de lado la asociada a las raíces de la racionalidad política estatal, sus efectos individuales y los que se experimentan en un sistema totalitario (Foucault, 1993 y Canetti, 1987) -en particular con aplicación al análisis de las sociedades occidentales-. La sociología criminal juvenil (David, 2005, y Schneider, 1984), la referida a una perspectiva histórica de la criminalidad urbana (Speckman, 2009, Buffington, 2001, Davis, 2003), la que alude a su sustrato familiar y barrial (Redondo Illescas, 2006). Mención especial cobra la importancia de estudiar las prácticas y representaciones de los jugadores atrapados en la dinámica de la violencia, así como individuos/grupos expuestos al límite de la violencia en sus cuerpos, sus vidas y muerte (Lüdtke, 2010), sin olvidar a quienes la vinculan al tratamiento de la delincuencia organizada y el narcotráfico como una realidad ética que exige una respuesta, compromiso y determinación personal, así como a los poderes políticos, económicos y mediáticos a escala global (Saviano, 2007); confirmando asimismo, que en su estudio, objeto y conciencia es por definición multidisciplinario: la sociología, la antropología, la economía, el derecho, la filosofía, la ciencia política, la etnología, la psicología; todas y cada una de ellas ofrecen premisas y referentes, así como diagnósticos obligados. Atendiendo las aportaciones epistemológicas, se trata de estudios que favorecen el análisis de las causas sin perjuicio de los términos de la violencia: los actos violentos en sí mismos, así como la relación entre la modernidad y el problema de la violencia.

Es importante entonces buscar dimensionar las implicaciones económicas y sistémicas (espiral de extorsiones, corrupción, impunidad), derivados de la estrategia de instituciones clave del Estado, como la que detenta la titularidad del Poder Ejecutivo Federal de nuestro país, ello en términos de sus consecuencias involuntarias y deliberadas, hacia la generación de nuevos y más cruentos ciclos de violencia en contra la ciudadanía.

## 2. SEGUNDA DIMENSIÓN: UNA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRESIDENCIAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En los siguientes párrafos se aborda un acercamiento a la dimensión estratégica, en su vertiente política, sistémica e institucional, a partir de actores clave en la toma de decisiones como núcleo catalizador de los niveles de perpetración y escalamiento de la violencia en el Estado mexicano, oficio de Estado que reclama capacidad de conducción gubernamental e inteligencia política, libertades ciudadanas, así como riesgos para la democratización y la vida en democracia (Jullien, 2006), (Garland, 2001) y (Wacquant, 2001). A continuación se revisa la siguiente premisa crítica:

*La cuestión de la violencia de Estado contra el crimen organizado y el narcotráfico no sólo es un tema de seguridad pública y seguridad nacional, sino también de escenarios de actuación y estrategias nacionales que, en principio, están entrelazadas y cobran dependencia con el consumo de drogas y la dimensión transnacional del narcotráfico; así como con las capacidades institucionales internas y la estrategia presidencial de lucha contra el fenómeno narco/criminal y su violencia inherente.*

Un estudio preliminar del caso mexicano en el periodo presidencial de Felipe Calderón, exhibe al menos dos lecturas eje: 1) Se trata de una estrategia de guerra y legitimación política presidencialista que ha derivado en la debilitación de las instituciones mexicanas de seguridad, 2) Dados los resultados manifiestos de agudización de la violencia, y tanto el poder político como el económico tutelados por la delincuencia organizada del país, la fuerza del Estado mexicano y la credibilidad presidencial, han entrado en un proceso de mayor deterioro, poniéndose en tela de juicio que las pruebas de fuerza contra la violencia asociada al crimen organizado y el narcotráfico, ha sido pruebas de prudencia política benéficas para la nación mexicana. En ese sentido, resulta esclarecedor escudriñar algunas de las siguientes aristas:

### 2.1. Pragmatismo presidencialista contra el narcotráfico.

Los intereses de corto plazo marcan el ritmo del reloj de las decisiones. Se trata de una amalgama de acciones tácticas, militares y policiales -el involucramiento abierto/encubierto de las fuerzas armadas del país- que han derivado en un proceso de desacreditación mayor del régimen político mexicano: Gobiernos estatales y municipales han sido exhibidos como instancias no sólo vulnerables sino permeables a la tutela económica, política y criminal del narcotráfico mexicano en su égida transnacional. No hay meta ni victoria decisiva de Estado bajo esta ruta presidencialista.

En el fondo, se trata de un núcleo de acciones que han apostado al negocio mediático e histriónico del despliegue del poder del Presidente, no al fortalecimiento de la institución presidencial, del federalismo republicano y de la construcción de procesos de preservación de la paz de las comunidades y la estabilidad social de mediano y largo plazo.

El guión ha sido administrar el país mediante un argumento pragmático electoral, con alcances de corto plazo y con un caudal de cursos de acción que enfrenta cada vez menos apoyo, tanto de la opinión pública, como en el respaldo de las élites empresariales y políticas.

## **2.2. La incomprendión del enemigo. El presidente presume la edificación de nuevas reglas del mercado de la violencia y la narcocriminalidad.**

Pese a la confirmación de extradición, aprehensión o muerte de algunos de sus principales barones, el narcotráfico mexicano ha resistido el carácter presidencialista - militarista y policial, de carácter selectivo- de la ofensiva del gobierno federal contra sus bases económicas y políticas arraigadas ya en las instituciones y la dinámica social del Estado mexicano.

Los cárteles mexicanos azuzan la virulencia de la violencia como respuesta a una guerra que asumen y legitiman en las calles y espacios públicos del país, como una lucha contra el Presidente mexicano. Sus códigos de actuación -en apariencia irracionales, perversos e inescrupulosos- combinan el desafío a muerte con la copia fiel de métodos propios de actuación de las mafias italianas de las últimas tres décadas: han evitado al máximo que sus objetivos centren su atención en atentados contra gobernadores y la presidencia de la República; amalgaman y diversifican sus giros criminales temporalmente; afianzan sus redes de mercado interno de consumo de drogas y de extorsión en localidades donde han hecho suyo el silenciamiento de los medios, policías, empresarios y gobiernos; desahucian regiones económicas enteras de plazas bajo dominio de cárteles rivales. Se trata de una guerra oficial que no comprende la mentalidad empresarial, la prestancia al riesgo de muerte, la contrainteligencia política y militar, así como la capacidad propagandística de los cárteles mexicanos. Asimismo, están logrando acreditar el proceso de desfiguración del prestigio y credibilidad social del ejército y la marina mexicanos, orillándolos a una actuación arbitraria, extralegal, corrupta y criminal, propia del espejo en el que se miran los narcocriminales.

El propio Ejército mexicano ha reconocido que las metas y objetivos centrales de esta política presidencialista -no estrategia, no actuación de Estado, no liderazgo de la institución presidencial donde se involucran a las instituciones bajo un guion de inteligencia política de mediano y largo plazo para contener y desarraigarse el problema del crimen organizado y el narcotráfico, cuya tutela mexicana desde hace más de una década inició un proceso de presencia y dominación de mercados en territorio estadounidense y mundial-, no se han alcanzado y que es necesario que el país realice nuevos sacrificios, nuevos embates y nuevos compromisos para erosionar la ecuación: impunidad, corrupción, violencia y criminalidad que atenaza regiones, economías e instituciones de la nuestra nación.

Se trata de una lógica estratégica occidental a la que se adosa esta visión militar y presidencialista, con la que se ha buscado erigir en la opinión pública y en las élites empresariales la sensación de que no hay otra estratégica, otra visión de gobierno válida que la frontal: la violencia narcocriminal se ha de enfrentar con la violencia desmedida del Estado.

## **2.3. Sistema político y permeabilidad de la economía mexicana al narcotráfico. La conformación de policías únicas estatales.**

Se ha ido diluyendo la iniciativa referente a la desaparición de las policías municipales y la creación de una “Policía Única” en cada entidad federativa, lo que demuestra la dificultad de construir en México un proyecto intergubernamental que obedezca a una metodología republicana y federalista: en el seno del Senado de la República y en las propios organismos nacionales que agrupan la representación de los gobiernos municipales, se arguyó que la iniciativa de supresión de las corporaciones policiales

locales no sólo no fue objeto de consulta sino que incluso violentaba el pacto constitucional federal y sólo buscaba expandir la órbita de facultades y poderes de los Ejecutivos estatales. En efecto, la modificación del artículo 115 constitucional para reconfigurar el esquema de mandos y esquemas actuales en el campo de la seguridad pública, implicaría una reestructuración de 2.450 corporaciones de policías (una por cada municipio del país) hacia 32 corporaciones de carácter estatal (una por cada entidad del país), mediante un proceso de capacitación profesional y un seguimiento a sus miembros bajo un solo mando.

El problema sustancial es que la deliberación sobre una policía única que busque conceder una potestad, una mayor esfera de competencias y recursos presupuestales más amplios, ha de implicar un sistema de real corresponsabilidad, rendición de cuentas y de resultados en los gobiernos estatales, lo cual supone la necesidad de un nuevo pacto republicano contra la violencia, la corrupción y la impunidad, en donde gobernadores y presidentes municipales se distancien de la ley del mínimo esfuerzo de Estado en la que están involucrados y transitén a un crisol sistémico de mayores incentivos, corresponsabilidades y sanciones institucionales, policiales y de seguridad, para que ofrezcan mejores respuestas y soluciones a los ciudadanos en sus ámbitos directos y entidades de actuación en las dos dimensiones formales de la criminalidad: la violencia del fuero común y la del fuero federal.

La lógica anti-oriental de la actuación presidencialista de Felipe Calderón endosa el riesgo político a las instituciones militares, los gobiernos estatales y locales, los empresarios y ciudadanos de a pie. No se trata sólo de una estrategia sin fondo, sino de una que cosecha la ausencia de un genuino compromiso ético político a escala de la República en gobiernos, empresarios e instituciones.

#### **2.4. El proceso de silenciamiento del sistema de seguridad a escala nacional.**

Lo cierto es que no es una guerra unilateral del gobierno; el ejército y la marina en su versión federal, pero sí es una lucha intestina en la que está ausente el respaldo, la responsabilidad y la rendición de cuentas de gobernadores estatales. En su sesgo, se utiliza esta política belicista para exhibir sus debilidades, omisiones y fusiones con los intereses criminales, lo cual no supone, una virtud de la guerra presidencialista de inspiración federal/estadounidense.

El desconcierto y la ineficacia sistémica maduran en una curva negativa, amparados en un supuesto liderazgo presidencial ejemplar, que se presume heroico, valeroso, inevitable e imprescindible. Lo es para una opinión pública que duerme en sus laureles ante el espectáculo de la violencia cotidiana atizada como negocio en los medios y las redes sociales, pero no lo es ante cuadros de gobierno, universitarios, empresarios y ciudadanos, los cuales suponen que esta batalla preminentemente federal, ha cobrado demasiados costos para la sociedad, para las instituciones y para el futuro del país.

“El exceso de efecto genera un contra efecto”, reza el adagio oriental que sin duda documenta hoy el vacío de liderazgo y de dirección de Estado ante un problema fundamental: el capital político y financiero transnacional del crimen organizado y el narcotráfico no pueden tener una respuesta efectiva en el árbol de acciones que se despliegan hoy en el país.

El efecto mayor alcanzado ha sido el silenciamiento de la vida pública: el desencanto social no sólo de políticos, legisladores, medios de comunicación y gobernantes sobre la precariedad de resultados con beneficios de país que adosan las decisiones políticas y de

gobierno, las campañas políticas, la conformación de instituciones legislativas, los negocios locales y federales bajo tutela narco/criminal: se trata de un régimen político que hace suya la inflexibilidad a modo de renuncia a asumir la Presidencia de la República en su esencia articuladora, conciliadora, de direccionamiento de instituciones con métodos promisorios a mediano y largo plazo, en los términos que exige una república moderna.

## **2.5. Agudización de la narcoextorsión en la economía mexicana.**

En años recientes, se ha documentado la capacidad de extorsión de las organizaciones criminales (que presumiblemente trafican con drogas prohibidas): bares, discotecas, micro negocios, cárceles.

Este patrón se expande a todas las esferas de la vida pública del país, y por supuesto, la esfera corporativa y privada no está exenta. Recientemente, entidades aseguradoras consolidadas en México difundieron que han sido acosadas para “no hacer”: la oferta del crimen es que sus negocios no serían atacados a cambio de un precio a sufragar por parte de las aseguradoras. En caso de que las aseguradoras no entregaran la cantidad al extorsionador y éste hiciera efectiva la amenaza, al crecer la cantidad de siniestros, el costo de las primas aumentaría de igual forma (por razones de seguridad la investigación periodística que difundió esta noticia, se vio en la necesidad de suspender temporalmente su tratamiento mediático).

El costo del aumento de primas frenaría la contratación de seguros, lo que afectaría la entrada del país en la economía mundial, donde se valora altamente la prevención de los riesgos. Asimismo, esta extorsión criminal no equivale, como se trató de manejar en los medios, a un impuesto a las aseguradoras: en todo caso si se cierra el ciclo de la extorsión, se grava e impacta fundamentalmente al consumidor final.

Esta pauta criminal demuestra que la delincuencia organizada en general, y el narcotráfico en particular no pierden fuerza, sino al contrario, expanden sus tenazas a todos los confines de la economía nacional, abordando sin discriminación a pequeños y medianos negocios, los cuales no tienen ni organización ni medios financieros, para pagar informantes y contrarrestar la amenaza, se concentra cada vez más en objetivos más lucrativos y en grandes organizaciones que incluso juntas conforman instancias hegemónicas.

Este caso ejemplifica un solo episodio crítico más en el que la delincuencia organizada establece sus condiciones y busca dominar empresas que se mueven en la legalidad, desdoblando patrones propios de las mafias italianas: operaciones masivas de extorsión, tráfico de drogas y muerte. Se está generando así una espiral criminal que fomenta el silenciamiento de investigaciones periodísticas y una red de protección, extorsión e intimidación que alinea a quienes la padecen de cerca, y por quienes la consienten desde lejos cuando no la protegen como parte interesada. En Italia persiste esta actividad nuclear criminal estrechamente vinculada a la conducción de una economía de la violencia y la extorsión moderna, pero igualmente mafiosa. En México se está evolucionando hacia una especialización de las organizaciones mafiosas asentadas, pero con presencia en varios hemisferios: empresas que usan sus servicios y que ven en sus actuaciones la tranquilidad de sus trastiendas, y ahora organizaciones profesionales que conjugan por igual operaciones bancarias, adquisiciones inmobiliarias, tráfico de drogas, de prostitución, de mercancías de todo tipo, armas, residuos peligrosos, compraventa de seguros de vida -u otros siniestros- y vertidos ilegales de sustancias tóxicas. En fin, operaciones que burlan, legal e intencionadamente, cualquier tipo de control gubernamental.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, G., MUNRO, B., MUNRO, G., DOHERTY, M. y EDWARDS, J. (2005), "Identity processing styles an canadian adolescents self reported delinquency", *Identity: an International Journal of Theory and Research*, 5, 57-65.
- ADEOLA, F. (2007), "Nativity and environmental risk perception: an empirical study of native-born and foreign-born residents of the USA", *Research in Human Ecology*, 14, 13-26,
- AJZEN, I. (1991), "The Theory of Planned Behavior", *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50, 179-211.
- ALCOCEBA, J. (2004), "La contribución de la comunicación pública al desarrollo social de la conciencia medio ambiental", *Ecosistemas*, 13 (3), 109-115.
- ARAGONÉS, J., MOYANO, E. y TALAYERO, F. (2008), "Categorizing sources of risk and the estimated magnitude of risk", *Spanish Journal of Psychology*, 11, 85-93
- ASLUND, C., LEPPERT, J. STARRING, B. y NILSSON, K. (2009), "Subjective social status and shaming experiences in relation to adolescent depression", *Archive Pediatric Adolescent Medial*, 163, 55-60.
- BARNARD, J. (1999). "Reintegrative shaming in corporate sentencing", *Southern California Law Review*, 72, 959-1007.
- BAUMAN, Z. (2002), *La sociedad sitiada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BERENGUER, J. y CORRALIZA, J. (2000), "Preocupación ambiental y comportamientos ecológicos, *Psicothema*, 12, 325-329.
- BERENGUER, J., CORRALIZA, J. A., MARTÍN, R. y OCESA, L. V. (2001), "Preocupación ecológica y acciones ambientales: un proceso interactivo", *Estudios de Psicología*, 22, 37-52,
- BRAITHWAITE, J. y DRAHOS, P. (2002), "Zero tolerance, naming and shaming: is there a case for it with crimes of the powerful?" *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 35, 269-288.
- BRIÑOL, P., GALLARDO, I., HORCAJO, J., DE LA CORTE, L., VALLE, C. y DÍAZ, D. (2004), "Afirmación, confianza y persuasión", *Psicothema*, 16, 27-31.
- BRYSK, A. (2009). Beyond framing and shaming. Human trafficking, human security and human rights", *Journal of Human Security*, 5, 8-21.
- BUFFINGTON, R. (2001), *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, Siglo XXI.
- CACIOPPO, J., PETTY, R., FENG, C. y RODRÍGUEZ, R. (1986), "Central and peripheral routes to persuasion: individual difference perspective", *Journal of Personality and Social Psychology*, 51 (5), 1032-1043.
- CANETTI, E. (1987), *Masa y poder*, Barcelona, Muchnik.
- DAVID, R. P. (2005), *Criminología y Sociedad*, México, INACIPE.
- DAVIES, W. (2004), "A psycho-geography areas: variations in the affective domains", *DELA*, 21, 341-350.
- DAVIS, D. E. (2003), *Irregular armed forces and their role in politics and state formation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DURKHEIM, E. (1984), *Lecciones de sociología*, Buenos Aires, Schapire.
- FERNÁNDEZ, M. (2010), "Tradición y estudios actuales de la sociología de la comunicación", *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11, 139-157.
- FIGUERAS, M. (2008), "Mediación social en adolescentes femeninas: revistas juveniles y grupos de iguales", *Mediaciones Sociales*, 2 (1), 115-132.
- FOUCAULT, M. (1993), *La vida de los hombres infame*, Buenos Aires, Altamira.
- GALTUNG, J. (1984), *Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad*, Madrid, Tecnos.
- GARCÍA, R. y REAL, J. (2001), "Dimensiones de preocupación ambiental: una aproximación a la hipermetropía ambiental", en: *Estudios de Psicología*. 22, 87-96.
- GARCÍA, R. y GUERRERO, J. (2000), "Problemas globales versus locales: dimensiones de preocupación ambiental", *10 Congreso Hispano-Portugués de Psicología*. Santiago de Compostela.
- GARLAND, D. (2001), *Crimen y castigo en la modernidad tardía*, Bogotá, El siglo del hombre.

- GUNTER, B. (2008), "Media violence: Is there a case for causality?", *American Behavioral Scientist*, 51 (8), 1061-1022.
- HAMAI, K. & ELLIS, T. (2006), "Crime and criminal justice in modern Japan: from reintegrative shaming to popular punitivism", *International Journal of the Sociology of Law*, 36, 157-178.
- HAY, C. (2001), "An exploratory test of Braithwaite's reintegrative shaming theory", *Journal of Research Crime en Delinquency*, 38, 132-153.
- IBARRA, A. (2001), "La investigación en comunicación masiva y comportamiento social: una visión de su historia y concepción", *Comunicación y Sociedad*, 40, 11-64.
- IMBROSCIO, D. (2006), "Shaming the inside game. A critique of the liberal expansionist approach to addressing urban problems", *Urban Affairs Review*, 42, 224-248.
- JULLIEN, F. (2006), *Tratado de la eficacia*, Madrid, Siruela.
- KAHEMAN, D. (2003a), "A perspective on judgment and choice", *American Psychologist*, 58, 697-720.
- KAHEMAN, D. (2003b), "A psychological perspective on economics", *Views of Economics from neighboring social sciences*, 93, 162-169.
- KAHEMAN, D. y TVERSKY, A. (1979), "Prospect theory: an analysis of decision under risk", *Econometrica*, 47, 263-296.
- KELEMEN, R. (2006), "Shaming the shameless? The constitutionalization of the European Union", *Journal of European Public Policy*, 13, 1302-1307.
- LEISEROWITZ, A. (2006), "Climate change risk perception and policy preferences: the role of affect, imagery, and values", *Climate Change*, 77, 45-72.
- LEÓN, G. (2001), "Teorías e investigación de la comunicación en América Latina", *Ámbitos*, 7 y 8 (2), 19-47.
- LOEWENSTEIN, G. y MATHER, J. (1990), "Dinamic processes in risk perception", *Journal of Risk and Uncertainty*, 3, 155-175.
- LEE, J., LEMYRE, L., MERCIER, P., BOUCHARD, L. y KREWSKI, D. (2005), "Beyond the hazard: the role the beliefs in health risk perception", *Human and Ecological Research Assessment*, 11, 1111-1126.
- LÜDTKE, M. (2010), *Faith and violence*, New York, Simon & Shuster.
- LUHMAN, N. (1992), *Sociología del riesgo*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- McCOMBS, M. (1997), "Building consensus. The news media's agenda-setting roles", *Political Communication*, 14, 433-443.
- MERTON, R. K. (1966), *Sociology Today: Problems and prospects*, New York, Basic Books.
- NORDENSTEDT, H. y IVANISEVIC, J. (2010), "Values in risk perception -studying the relationships between values and risk perception in three countries", *Journal of Disaster Risk Studies*, 3, 335-346.
- NORDGREN, L., PLIEGT, J. y HARREVELD, F. (2007), "Unpacking Perceived control in risk perception: the mediating role of anticipated regret", *Journal of Behavioral Decision Making*, 20, 533-544.
- OWENS, J. (2001), "Have we no shame? Thoughts on shaming, "White Collar" criminals, an the federal sentencing guidelines", *American University Law Review*, 49, 1047-1059.
- PETTY, R. y CACIOPPO, J. (1986a), "The elaboration likelihood model of persuasion", *Advances in Experimental Psychology*, 19, 123-183.
- PETTY, R. y CACIOPPO, J. (1986b), *Communication and persuasion: central peripheral routes to attitude change*, New York, Springer-Verlag.
- PINEDA, A. (2007), "¿Todo es propaganda? El propagandismo o monismo propagandístico como límite superior de la teoría de la propaganda", *Comunicación*, 5, 415-436.
- QUIN, J., LEE, T. y HAN, S. (2009), "Theta and alpha oscillations linked to risk identification", *Brain Research*, 1269, 125-134.
- REDONDO ILLESCAS, S. (2006), *Principios de criminología*, Valencia, Tirant lo Blanch
- SARTORI, G. (1997), *Homo videns. La sociedad teledirigida*, México, Taurus.
- SAVIANO, R. (2007), *Gomorra: un viaje al imperio económico y al sueño de poder de la Camorra*, México, Random House Mondadori.

- SCHNEIDER, J. H. (1984), *Problem oriented programming languages*, Chichester, J. Wiley.
- SERRANO, M. (1986), *La producción social de la comunicación*, Madrid, Alianza.
- SHWARTZ, P. (2009), "From Victorian secrets to cyberspace shaming", *University of Chicago Law Review*, 76, 1407-1448.
- SLOVIC, P. (2003), "Goin beyond the red book: the sociopolitics of risk", *Human and Ecological Risk Assessment*, 9, 1-10.
- SOBRADOS, M. y MUÑOZ, P. (2009) "El mediador intercultural de los medios de comunicación: una apuesta por el cambio social", *Mediaciones Sociales*, 5, 41-60.
- SOFSKY, W. (2006), *Tratado sobre la violencia*, Madrid, Abada.
- SPAHR, L. y ALISON, L. (2004), "US savings and loan fraud: implications for general and criminal culture theories of crime", *Crime Law & Social Change*, 41, 95-110.
- SPECKMAN, ELISA (2009), *Los miedos en la historia*. México, El Colegio de México.
- TVERSKY, A. & KAHEMAN, D. (1981), "The framing of decision and the psychology of choice", *Science*, 211, 453-460.
- TVERSKY, A. & KAHEMAN, D. (1992), "Advances in prospect theory: cumulative representation of uncertainty", *Journal of Risk and Uncertainty*, 5, 297-323.
- WACQUANT, L. (2001), *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a fin de milenio*. Buenos Aires, Manantial.
- WEBER, M. (1994), *El político y el científico*, Madrid, Alianza.
- WISKTROM, P. & TREIBER, K. (2007), "The role of self control in crime causation", *European Journal of Criminology*, 4, 237-264.

RECIBIDO: 5/4/2012

MODIFICADO: 24/9/2012

ACEPTADO: 5/10/2012